ADDENDA Nº 1

"Adquisición de Alimentos para Reuniones Comunitarias Indígenas-Contrato abierto" - ID Nº 217.825.

***Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible* – PRODERS**

Asunción, 25 de octubre de 2011

Señores:

OFERENTES

De acuerdo lo estipula la RESOLUCION DNCP Nº 805/09 POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARÁ EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDA POR EL ART. 34 DE LA LEY 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION.

*Por lo tanto se comunica que por la presente se modifican los puntos 4 y 5 de la carta de - **Solicitud de Cotización,** **estableciéndose finalmente de esta manera.-***

4- Las ofertas serán recibidas por el Contratante en Mesa de Entrada de la Sub - Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC) de la DINCAP, sito en las calles **Alberdi Nº 226 casi Presidente Franco – Tercer Piso y a más tardar el jueves, 03 de noviembre de 2011 hasta las 13:00 horas**. El Contratante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba el contratante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía, será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

5- El contratante llevará a cabo el Acto de Apertura de las Ofertas, en un acto público, en las Oficinas de la DINCAP, sito **Alberdi Nº 226 casi Presidente Franco – Tercer Piso, el jueves, 03 de noviembre de 2011 a las 13:30 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto Nº 21909.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Abog. Derlis Acuña
Jefe SUB-UOC
DINCAP

DA/aj